



AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO
LUMBRERAS

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA “OBRA DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PUERTO LUMBRERAS” .

1.- ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras estima conveniente acometer las obras descritas en el proyecto de ejecución denominado “Obras de reparación y mejora de las instalaciones deportivas de Puerto Lumbreras”, redactado por el técnico municipal D. Juan Sánchez Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 69.895,06.-€ y subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Deportes.

El estado y propiedades del pavimento de las pistas de tenis y polideportiva municipales se han visto alteradas debido al uso y al paso del tiempo, por lo cual, con el fin de devolver a las pistas de tenis las propiedades adecuadas deben ser sometidas a unas obras de reparación.

Por otra parte, además de las pistas, igualmente presenta necesidad de mantenimiento y mejora el cerramiento perimetral con que cuentan dichas pistas, por lo cual se procederá a la sustitución del vallado existente en mal estado por un vallado nuevo en las pistas 2 y 3, así como el repintado del vallado existente en la pista 1, así como al repintado del zócalo perimetral de todas las pistas, incluyendo en la pista 2 el refuerzo de dicho zócalo con fijación al mismo de las pilastras existentes del vallado actual.

Por último se procederá al vallado de una zona lateral que delimita las instalaciones del polideportivo municipal que precisa actualmente de dicha actuación con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios de las instalaciones polideportivas municipales.

Es un compromiso inexcusable de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25.2.1) LRBRL, la promoción en su término municipal del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Dicho compromiso pretende el desarrollo de iniciativas que faciliten y contribuyan a las prácticas deportivas de los ciudadanos del municipio, en sus diferentes variantes.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras de reparación y mejora de instalaciones deportivas de Puerto Lumbreras, con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de cláusulas administrativas y al proyecto de las obras redactado con fecha 29 de mayo de 2024.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	26/06/2024 10:28

5. ÓRGANO INFORMANTE.

El presente informe se emite a los efectos del artículo 28.1 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por D^a MARÍA ÁNGELES TÚNEZ GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y órgano de contratación según la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de dicha norma.

Puerto Lumbreras, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
M.^a Ángeles Túnez García.



X01471ct9151a088a707e800b06a0cp

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	26/06/2024 10:28